

Agotadas las vías diplomáticas regionales CONFLICTOS AMBIENTALES LATINOAMERICANOS SE DIRIMEN EN LA CORTE DE LA HAYA

Ecuador y Colombia, y Uruguay y Argentina se enfrentan en el máximo tribunal internacional por los problemas de las fumigaciones con glifosato y la puesta en marcha de plantas de celulosa en sus zonas limítrofes.



Quito y Montevideo, 19/7/2007, (Ecoestrategia-Agencias).- Los conflictos ambientales que actualmente enfrentan a Ecuador con Colombia, por las fumigaciones para erradicar los cultivos ilícitos en la frontera común, y a Uruguay con Argentina, debido a la construcción de fábricas de pasta de papel sobre el limítrofe Río Uruguay, terminarán esta semana ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya (en Holanda) ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo diplomático entre los estados en disputa.

En el caso del conflicto colombo-ecuatoriano, la canciller de Ecuador, María Fernanda Espinosa, afirmó: "Me atrevo a decir que la vía diplomática sobre el tema de fumigaciones está agotada", luego de que Colombia se negase a levantar el acta de una reunión sostenida a principios de este mes con una comisión científica ecuatoriana, que pretendía mostrar pruebas sobre el daño a la salud humana y animal, cultivos y medio natural que causan las fumigaciones antidrogas que practica Colombia.

"Ahora Ecuador debe pasar del nivel diplomático y del nivel científico a un nivel jurídico", aseguró Espinosa. Las fumigaciones aéreas con una mezcla potenciada del herbicida glifosato, altamente tóxica y que mata todas las plantas que toca, forman parte del Plan Colombia antinarcoóticos y contrainsurgente financiado por Estados Unidos.

En lo que respecta al "caso de las papeleras", el gobierno uruguayo sostendrá en la Corte Internacional de La Haya que no violó el Tratado del Río Uruguay al autorizar la construcción de las fábricas de celulosa en la ciudad de Fray Bentos, ubicada sobre el Río Uruguay que sirve de frontera entre este país y Argentina.

Mientras tanto, diversas organizaciones de la sociedad civil argentina, con el beneplácito del gobierno de Buenos Aires, mantienen bloqueados los tres puentes que unen a las dos naciones, para protestar contra la construcción de la papelera finlandesa Botnia y la española ENCE (que finalmente decidió retirarse del proyecto), argumentando motivos de contaminación ambiental.

La controversia del glifosato



Actualmente y desde hace más de una década, el Gobierno de Colombia se encuentra comprometido en una lucha frontal contra los cultivos ilícitos, aplicando diversos métodos de erradicación, siendo el más efectivo la fumigación aérea de las plantaciones ilegales con el herbicida glifosato.

La decisión del Gobierno colombiano de intensificar las fumigaciones en la frontera ante el aumento de las plantaciones ilegales y los indicios de que las siembras se extendían hasta el territorio ecuatoriano, agudizaron la polémica y produjeron tensión en las relaciones entre los dos países, lo que incluso hizo pensar en la posibilidad de una ruptura diplomática.

Desde cuando se propuso la utilización del glifosato a comienzos de los años 90, diversos grupos en Colombia y la región se han opuesto a este método de erradicación; sin embargo el gobierno colombiano ha venido empleando el químico, respaldado por estudios que demuestran su inocuidad para el medio ambiente y la salud humana.

Un estudio sobre los efectos del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la aspersión aérea con el herbicida glifosato y de los cultivos ilícitos en la salud humana y en el medio ambiente preparado para la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), división de la Organización de Estados Americanos (OEA), concluyó que para el ambiente y para los animales terrestres los riesgos del uso del glifosato y el coadyuvante Cosmo-Flux® eran pocos o nulos.

Se podrían presentar riesgos moderados en organismos acuáticos en aguas superficiales poco profundas que sean asperjadas durante el programa de erradicación. Sin embargo, se desconoce la frecuencia de presentación y la magnitud en la que sucede, y no había datos disponibles sobre la proximidad de las aguas superficiales a los cultivos de coca.

Sin embargo existen otros datos y estudios, aportados por organizaciones no gubernamentales y comunidades indígenas, que dan cuenta de los efectos nocivos de las fumigaciones, tales como las denuncias presentadas por la ONG Colectivo de Abogados en representación de comunidades indígenas y campesinas de las provincias limítrofes de Colombia y Ecuador, que señalan como evidencia la crisis alimentaria por la afectación de cultivos de pan coger y la aparición de enfermedades asociadas a la aspersión del químico. Incluso se denuncia la muerte de tres niños indígenas y 16 enfermos.

Al no llegar a un acuerdo con Colombia, Ecuador se apresta finalmente a presentarse ante la Corte Internacional de Justicia en La Haya, para demandar a su vecino por las fumigaciones antidrogas que realiza en la frontera común, actividad que el gobierno de Quito considerar como un hecho hostil e inamistoso.

Una guerra de papel



La instalación de fábricas de pastas de celulosa, en la ribera del binacional río Uruguay (en el territorio de este país), ha derivado paulatinamente en un conflicto que involucra tanto a los habitantes como a las administraciones de los estados implicados: Uruguay y Argentina.

Argentina había presentado ante el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya una solicitud para la suspensión de la construcción de las dos plantas - pertenecientes a la finlandesa Botnia y a la española Ence- en la margen uruguaya del río limítrofe, argumentando que la obra violaba acuerdos bilaterales, ya que según un tratado que los dos países firmaron en 1975, todos los asuntos que involucran las aguas del río Uruguay deben ser consultados y acordados por ambas naciones.

Posteriormente, el máximo tribunal de Naciones Unidas determinó que Uruguay no tenía que suspender la construcción de las dos plantas de celulosa que su vecino Argentina consideraba (y sigue considerando) que pueden provocar daños ambientales. "No hay suficiente motivo para una medida provisional de suspender la construcción", dijo en su momento Rosalyn Higgins, presidenta de la Corte Internacional de Justicia.

La opinión pública argentina no quedó satisfecha con el dictamen de La Haya, y en un comunicado de prensa la organización Amigos de la Tierra sostuvo que "Es necesario enfrentar la amenaza a nuestras sociedades y ecosistemas más allá del fallo que permite la continuidad de la construcción de las plantas. Los planes para la construcción en la localidad de Fray Bentos, República Oriental del Uruguay, al borde del Río Uruguay, siguen avanzando a pesar de las masivas manifestaciones de miles de ciudadanos y organizaciones socioambientales que se muestran contrarios a las mismas".

Argentina ha acusado a Uruguay de haber violado "en cinco ocasiones" el Tratado del Río Uruguay, desde el momento en que autorizó la construcción de plantas pasteras. Por ello, el presidente uruguayo Tabaré Vázquez presentará nuevos argumentos frente a la Corte de La Haya.

En este momento, los ambientalistas de la región argentina de Gualeguaychú preparan campañas de "concientización" contra la contaminación ambiental que supondrá la actividad plena de la planta de Botnia y hasta la posibilidad de una nueva presentación cautelar de Argentina en la Corte de La Haya.

Por su parte, fuentes de la diplomacia española aseguraron a la agencia de noticias Argentina Télam que Yáñez Barnuevo, embajador de España ante las Naciones Unidas y mediador en este conflicto, "mantiene la mejor predisposición para encauzar el tema, pero desearía ver plasmados resultados concretos próximamente".

Finalmente, la empresa papelera Botnia indicó que procurarán avanzar hacia la puesta en marcha de la planta con "bajo perfil" y la perspectiva de que "en algún momento se podrá plasmar un polo forestal regional" que involucre a Argentina, Uruguay y Brasil.

Sitio web de la Corte Internacional de Justicia: www.icj-cij.org